

FE DE ERRATAS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO

N XLVI SESIÓN ORDINARIA

Se hace constar que en el acta N° XLVI y sesión Ordinaria de Ayuntamiento con fecha del 15 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, el punto N°8, se ha advertido que se omitió realizar el siguiente señalamiento de los acuerdos que a continuación se hacen mención.

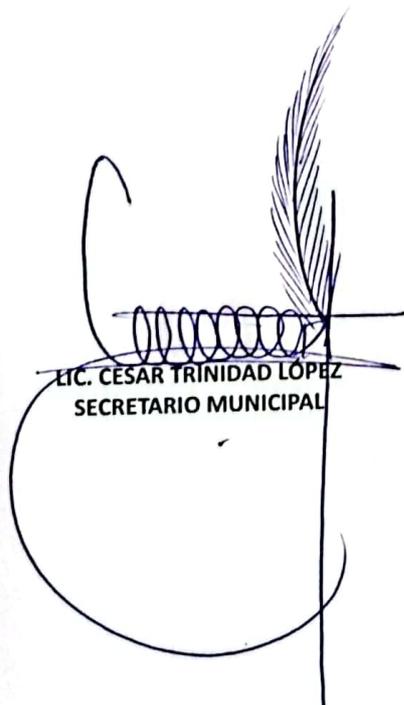
MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al acuerdo mediante el cual se solicita agregar la obra número 22 denominada pavimentación de base de concreto hidráulico en calle Alhelí de 0+000 km. Al 0+028km. En la localidad de Caracha del municipio de Ziracuaretiro Michoacán por un monto de 217,500.00 (doscientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) resultando un monto a transferir de 217,282.50 (doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y dos pesos 50/100 m.n.) cuya fuente de financiamiento será proveniente de los recursos destinados a acciones de pavimentaciones en los municipios que correspondan derivados al aprovechamiento que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Se hace mención también de la solicitud para que el cabildo autorice a la Presidenta Municipal para la firma del convenio de dicho fondo por lo tanto y analizar el punto N°8 del orden del día se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del cabildo.



LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL



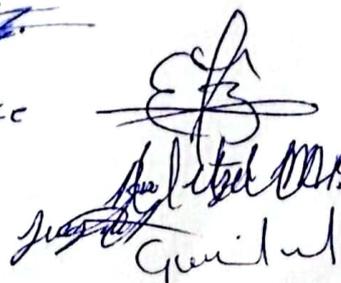
LIC. CESAR TRINIDAD LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



C.P. JOSÉ LEÓN AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Antonio Juárez Farias
María del Rosario Vega Ponce
Rosa Itzel Mendoza Pérez
Juana García Chávez
Romel René Gacio Manay



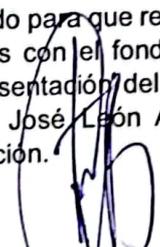
Genoveva Madrigal Guido
José Moisés Pérez López *J.M.P.*

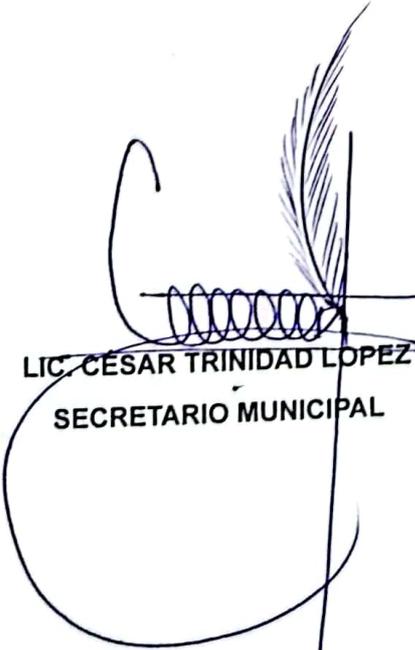
FE DE ERRATAS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO

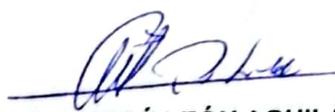
N XLIV SESIÓN ORDINARIA

Se hace constar que en el acta número XLIV Sesión Ordinaria del ayuntamiento con fecha 23 de enero del 2023. En el punto número 8, se ha advertido que se omitió realizar el siguiente señalamiento de los acuerdos que a continuación se hace mención.

Punto número 8 asuntos generales, en el que se hablan en lo relativo a la incorporación del municipio de Ziracuaretiro, al fondo para el fortalecimiento de la paz, (PORTAPAZ) el presente ejercicio fiscal 2023; para lo cual en uso de la voz la presidenta municipal el punto de acuerdo referente a la incorporación del municipio al fondo para el fortalecimiento para la paz, en el ejercicio fiscal 2023, considerando que el municipio tiene la obligación participar aportando el 30% del recurso que recibirá el municipio; manifestando que conforme a las reglas de operación contenidas en el decreto mediante el cual se reforma el similar que crea el fondo para el fortalecimiento para la paz FORTAPAZ y sus reglas de operación, en esta ocasión el municipio estaría obligado a aportar en especie su 30% por lo que se utiliza ese dinero en la contratación de nuevos elementos (policías municipales), es decir se pagará la nómina con prestaciones sociales de nuevo elemento para así incrementar su estado de fuerza municipal; al igual se estará autorizado al ejecutivo del Estado para la recepción de los bienes y servicios que se obtengan con el recurso FORTAPAS la presidente somete a consideración del cabildo el referido punto de acuerdo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos quedando validado y aprobado en el siguiente acuerdo los integrantes del cabildo municipio de Ziracuaretiro Michoacán de Ocampo autoriza para incorporar su municipio al fondo para el fortalecimiento para la puerta paz en el presente ejercicio fiscal 2023, al igual se autorizan se realice la aportación en especie del 30% de monto total que resulte beneficiado el municipio conforme a las reglas de operación del fondo, autorizando al ejecutivo del Estado para que realice la adquisición y la recepción de los bienes y servicios adquiridos con el fondo para su posterior entrega a este municipio además que en representación del municipio Lic. Itzel Gaona Bedolla, presidente municipal y el C.P. José León Aguilar, Síndico Municipal sigue el respectivo convenio de colaboración.


LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. CÉSAR TRINIDAD LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


C.P. JOSÉ LEÓN AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

Juana Garcia Chavez
Romel Rene Garcia Moray
Genoveva Madrigal G
Marta del Rosario Vega Ponce
Rosa Itzel Mendocina Pérez
Antonio Juárez Farias

Justo
Quetil
